

CARTA DE SERVICIOS
SERVICIO DE BOMBEROS Y
PROTECCIÓN CIVIL DEL
AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN





CARTA DE SERVICIOS DEL SERVICIO DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

I. INTRODUCCIÓN.

El Servicio de Bomberos del Ayuntamiento de Alcorcón fundado en el año 1977, es un Servicio de ámbito municipal, que cuenta con una plantilla de 73 funcionarios distribuidos en la siguiente estructura jerárquica:

- 1 Oficial
- 1 Suboficial
- 6 Sargentos
- 7 Cabos
- 48 Bomberos y Bomberos-conductores
- 9 Bomberos en la Escala de Apoyo Técnico
- 1 Auxiliar Administrativo

El desarrollo de la actividad del Servicio desde su fundación ha venido marcado fundamentalmente, por la necesidad de dar respuesta a los diferentes siniestros que se venían y se vienen produciendo en la ciudad de Alcorcón, ciudad que con una población de 170.000 habitantes y un ratio de superficie comercial de los más altos de Europa, así como una importante red de transportes, se ve afectada por una media de 1.000 siniestros anuales que requieren la intervención de bomberos.

Desde el año 2008 la nueva Jefatura del Servicio, desde el convencimiento claro de que gran parte de esos siniestros que se vienen produciendo en nuestra ciudad, son perfectamente evitables, si no totalmente en su aparición si en sus consecuencias, ha apostado por un proyecto de Servicio, cuyos pilares fundamentales son la Prevención y la Formación. Este proyecto se sustenta, en una nueva concepción del trabajo del bombero, que permita trasladar toda su experiencia y conocimientos adquiridos tras años de combatir incendios y realizar rescates, en mejorar las condiciones de seguridad de los edificios, las instalaciones y las infraestructuras de la ciudad, fomentando a su vez, el acceso de todos los ciudadanos a los conocimientos básicos sobre el comportamiento en caso de incendio y otros riesgos que puedan afectarles.

Los Servicios de Bomberos desde una visión meramente reactiva ante las emergencias, llevan años acudiendo a resolver siniestros “a ciegas”, sin ninguna información previa de donde se



dirigen, con obstáculos en los recorridos por la ciudad, en los edificios, con instalaciones de protección deficientes o que no funcionan y lo que es peor, con comportamientos antagónicos a lo que debe hacerse por parte de las personas que van a socorrer. Esto nos obliga a ir transformando esta mentalidad reactiva, hacia el desarrollo de actividades de planificación, de inspección, de divulgación, así como a estar presentes en los foros de decisión de los nuevos desarrollos urbanísticos.

Invertir en prevención y formación, es rentable social y económicamente, salva vidas, reduce las pérdidas económicas y permite la participación de la sociedad en la mejora de sus propias condiciones de seguridad y de vida.

Se ha podido comprobar la relación directa que existe entre la reducción de la siniestrabilidad y los daños, con el aumento de las acciones preventivas llevadas a cabo. Desde que iniciamos este nuevo proyecto se ha producido una reducción de un 10% anual en el número de avisos, y lo que es más importante, han disminuido las consecuencias personales y materiales de los siniestros en los que se ha intervenido.

Durante el año 2011 se llevó a cabo la formación de la plantilla en materia de asistencia sanitaria, a través de la realización del curso homologado de Técnico en Emergencia Sanitaria, lo que ha permitido mejorar la calidad de la atención y la respuesta en los rescates, más aún cuando bomberos, debido a la reducción del tiempo de respuesta, es el primer interviniente en acudir al siniestro, pudiendo aplicarse desde los primeros minutos medidas sanitarias de recuperación y/o estabilización del paciente, hecho que mejora las posibilidades de supervivencia de las víctimas. Gracias a esta mejora en la capacitación profesional, se ha solicitado a Policía Municipal la activación de Bomberos en todos los accidentes laborales y de circulación que se producen en el municipio, independientemente de si el afectado se encuentre atrapado o no, criterio que hasta ahora marcaba la solicitud o no del recurso. El objetivo es poner a disposición de la emergencia el primer recurso disponible con capacidad de respuesta, reducir el tiempo de atención, aplicar los primeros auxilios y aportar condiciones de seguridad al resto de servicios que intervienen, en un entorno que supone un riesgo en si mismo.

Un paso muy importante hacia este nuevo desarrollo, ha sido la reciente creación e impulso del Servicio Municipal de Protección Civil, y su adscripción al Servicio de Bomberos como servicio único. Incorporar la competencia de planificación de las emergencias a la propia

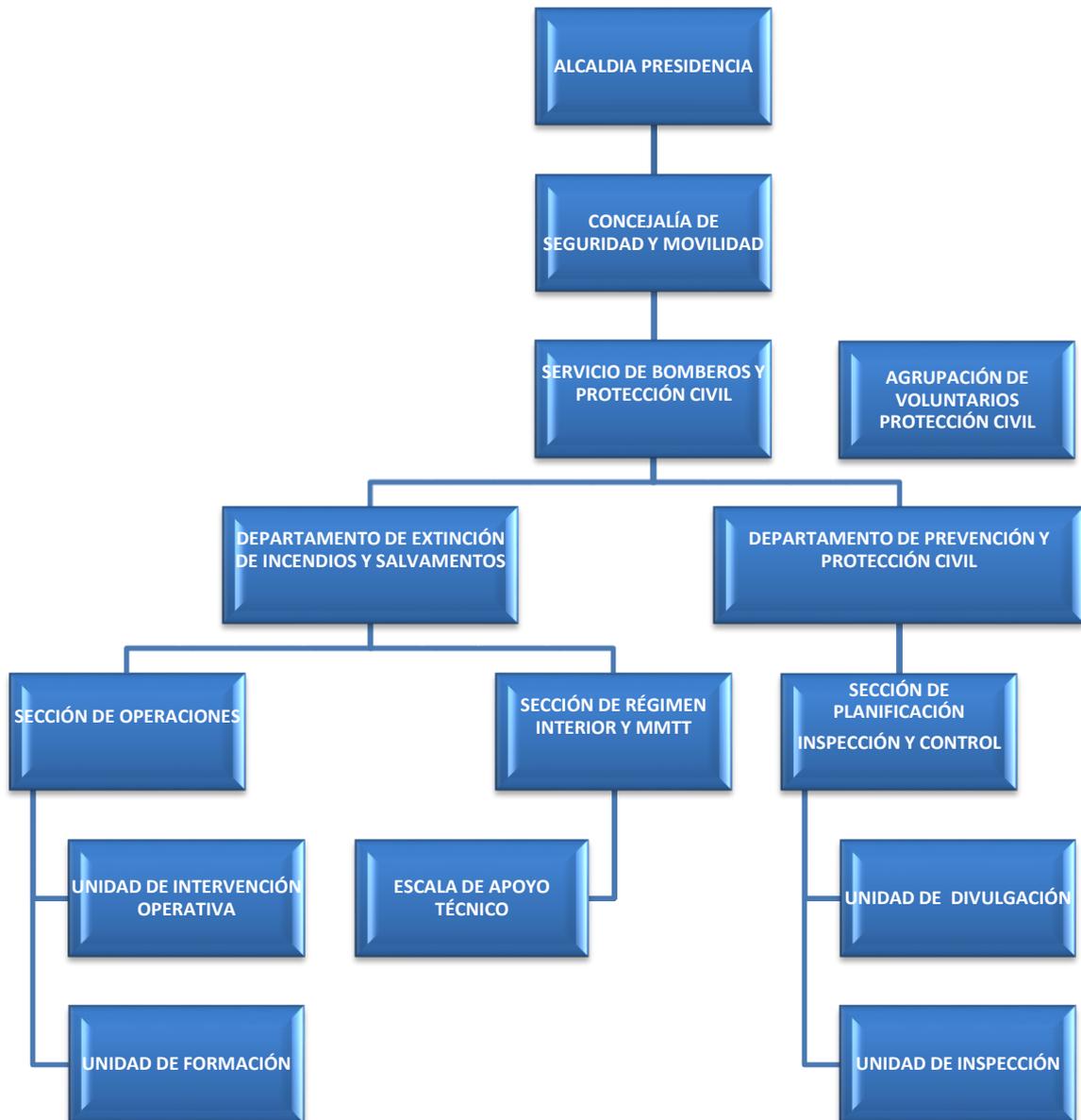


estructura operativa encargada de combatirlas, facilita el éxito de la propia planificación, la corrección constante del modelo y su aplicación directa.

La adscripción del Servicio de Protección Civil al Servicio de Bomberos ha permitido también la regulación de las actividades de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil, adaptando sus condiciones de prestación a la exigencia del Decreto 125/98 de la Comunidad de Madrid. A través de una campaña de adscripción de voluntarios, se ha conseguido la ampliación de los efectivos, y por consiguiente, el tiempo de activación diaria del servicio que actualmente se encuentra en una cobertura del 75% del tiempo total, llevando a cabo funciones de asistencia sanitaria básica con la activación de las dos ambulancias de las que dispone el servicio, así como tareas de apoyo logístico a los servicios de seguridad y emergencias de la ciudad.



II. ORGANIGRAMA DEL SERVICIO DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL





III. PARQUE DE VEHÍCULOS Y DOTACIÓN DE MATERIAL DEL S.B.P.C.

- 2 BUL (BOMBAS URBANAS LIGERAS)





- 1 BUP (BOMBA URBANA PESADA)



- 1 BRP (BOMBA RURAL PESADA)





- 1 AEA (AUTOESCALERA AUTOMÁTICA)



- 1 UMJ (UNIDAD DE MANDO Y JEFATURA)





- 1 UPC-1 (UNIDAD MIXTA DE PERSONAL Y CARGA)



- 2 FSV (FURGÓN DE SALVAMENTOS VARIOS)





- 1 BUS (UNIDAD DE TRANSPORTE DE PERSONAL)





- **AMBULANCIAS SVB y 3 MOTOCICLETAS**

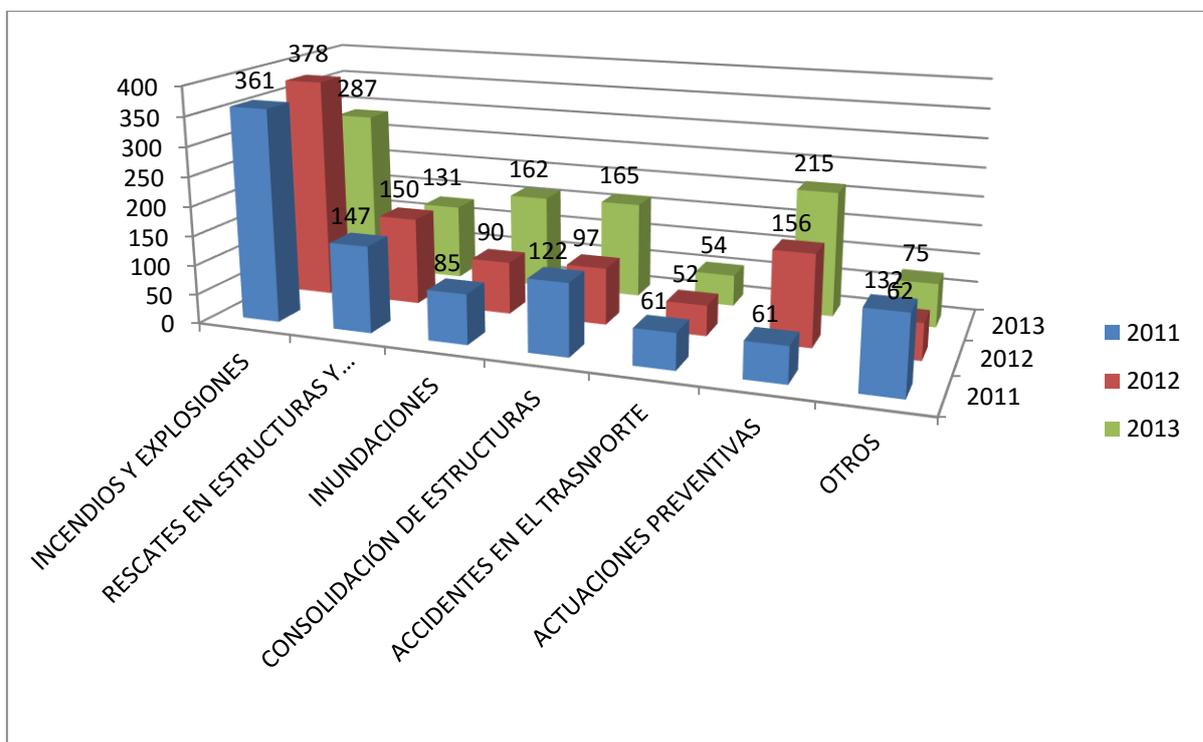




IV. ASISTENCIAS Y SERVICIOS

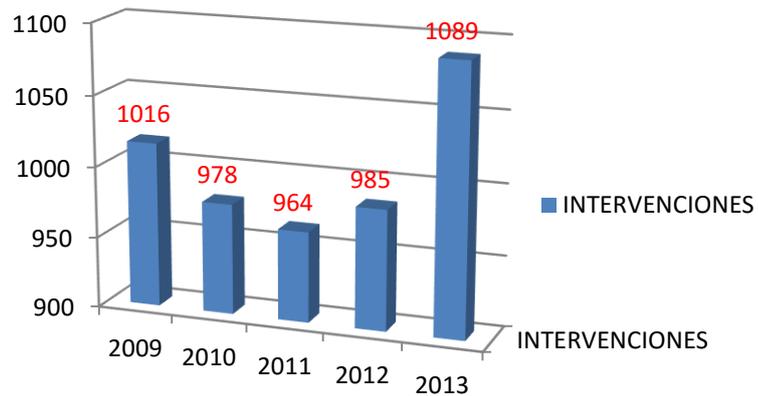
La media anual de intervenciones realizadas por el Parque Municipal de Bomberos de Alcorcón se encuentra en **1012 actuaciones** con la siguiente distribución por grupos y comparativa de los últimos tres años:

	2011 964	2012 985	2013 1089
INCENDIOS Y EXPLOSIONES	37,50 % 361	38,37% 378	26,35% 287
RESCATES EN ESTRUCTURAS Y APERTURAS FORZADAS	14,65 % 147	15,22 % 150	12,02 131
INUNDACIONES	8,85 % 85	9,13 % 90	14,87% 162
CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS	12,60 % 122	9,84 % 97	15,15% 165
ACCIDENTES EN EL TRANSPORTE	6,35 % 61	5,27 % 52	4,96% 54
ACTUACIONES PREVENTIVAS	6,35 % 61	15,86 % 156	19,74% 215
OTROS	13,70 % 132	6,31 % 62	6,88% 75





COMPARATIVA INTERVENCIONES TOTALES ÚLTIMOS CINCO AÑOS



V. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS DEL S.B.P.C.

El Servicio de Bomberos y Protección Civil desarrolla el siguiente conjunto de actividades, recogidas en su Acuerdo Regulator de desarrollo competencial:

- Respuesta a las intervenciones en el ámbito municipal de Alcorcón y apoyo a los municipios limítrofes.
- Desarrollo del convenio de colaboración con el Servicio de Bomberos de la Comunidad de Madrid.
- Desarrollo del Proyecto de Educación Escolar en Emergencias en Alcorcón y apoyo a su extensión a todo el territorio nacional.
- Programa de Prevención Municipal.
- Programa de difusión de consejos de prevención a través de RRSS mediante vídeos divulgativos “Flash Seguridad”



- Campaña de promoción del uso de detectores autónomos de humo en viviendas. Instalación gratuita de detectores en domicilios de personas mayores de 80 años que viven solas.
- Elaboración del Plan Municipal de Protección Civil y de los Planes Específicos por tipo de riesgo.
- Participación en la Comisión de Movilidad junto con el Servicio de Urbanismo y el Cuerpo de Policía Municipal.
- Inspecciones de seguridad.
- Control de Planes de Autoprotección para licencias de apertura de actividades.
- Realización de los Planes Previos al Incendio de los edificios e instalaciones de riesgo del municipio
- Programación de visitas de Centros Escolares al Centro Unificado de Seguridad.
- Desarrollo del Proyecto de Formación en Autoprotección para Personas Discapacitadas.
- Formación de empleados municipales para la prevención de situaciones de riesgo.
- Formación de los Equipos de Primera Intervención de la Fundación Hospital de Alcorcón.
- Programación de revisiones y charlas de autoprotección en Asociaciones y Comunidades de Vecinos.
- Elaboración y desarrollo del Plan Anual de Formación del Servicio de Bomberos y Protección Civil.
- Desarrollo de los Convenios de Colaboración con la Fundación Fuego y la Asociación Española de Lucha Contra el Fuego

El **Departamento de Extinción de Incendios y Salvamentos** engloba las siguientes Unidades:

UNIDAD DE INTERVENCIÓN OPERATIVA.

Es la Unidad encargada de la atención directa a siniestros y de las actividades de prevención y formación continua establecidas durante la guardia desde la Jefatura del Departamento.



UNIDAD DE FORMACIÓN.

La formación organizada por el Servicio, será impartida por la Unidad de Formación, compuesta por miembros del mismo fuera de su jornada ordinaria. Dicha Unidad programará la formación anual para todos los componentes de la plantilla, así como aquellas colaboraciones o solicitudes que se realicen desde otros Servicios, Administraciones o Empresas.

El **Departamento de Prevención y Protección Civil** engloba las siguientes Unidades:

UNIDAD DE DIVULGACIÓN

La Unidad de Divulgación será la encargada de programar, organizar e impartir las campañas ciudadanas de información y formación en autoprotección y prevención de riesgos, así como la difusión de las funciones y elementos corporativos del Servicio y su imagen exterior.

UNIDAD DE INSPECCIÓN

La Unidad de Inspección llevará a cabo las actividades necesarias para el desarrollo de las competencias de Prevención y Planificación del Departamento, el estudio de riesgos, su catalogación e incorporación de la información básica a la gestión directa de las emergencias.